Públicas (BOE de fecha 21 de junio de 2000) se publica que el Ayuntamiento de Santa Maria de Cayón, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2008, acordó adjudicar el concurso del contrato de servicios de limpieza de las dependencias municipales, a la Unión Temporal de Empresas «SUMINISTROS TECNOLÓGICOS ELÉCTRICOS CANTÁBRICO S.L.U.», «CENTRO DE JARDINERÍA LA ENCINA S.L», en la cantidad de 119.616,96 euros IVA incluido/anuales.

Santa María de Cayón, 3 de abril de 2008.–El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

08/4586

JUNTA VECINAL DE EL TEJO

Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas y anuncio de subasta para la adjudicación de un lote de madera en el monte Larteme, número 344 de los del Catálogo de Utilidad Pública, de la Junta Vecinal de El Tejo (Valdáliga). Lote número 01 de 2008.

En la sesión celebrada por la Junta Vecinal de El Tejo el 29 de marzo de 2008, entre otros extremos, se acordó la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas para la subasta del lote de madera número 01 de 2008 del monte Larteme, número 344 de los del catálogo de utilidad pública, de la Junta Vecinal de El Tejo (Valdáliga).

Dichos pliegos pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes, en horario de ocho treinta a quince horas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo se formularan reclamaciones contra los pliegos, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1- Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de El Tejo.

2- Objeto del contrato: a)- La venta mediante subasta del lote de madera que seguidamente se identifica:

Lote: Número 01 de 2008.

Monte: Larteme, número 344 de los del Catálogo de Utilidad Pública.

Término municipal: Valdáliga.

Cosa cierta: 5.121 pies de eucalipto.

Cuantía: 1.073,00 metros cúbicos de madera.

Lugar: 7A2.

b)- Plazo de ejecución: Cinco meses desde la adjudicación.

3- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a)- Tramitación: Ordinaria.

b)- Procedimiento: Abierto.

c)- Forma: Subasta.

4- Tipo base de licitación mejorable al alza: Treinta mil cuatrocientos veintiocho euros (30.428,00 euros) IVA excluido.

5- Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

6- Garantías:

a)- Provisional: Seiscientos ocho euros con cincuenta y seis céntimos (608,56 euros).

b)- Definitiva: El 4% del importe de adjudicación del contrato.

7- Obtención de documentación e información:

a)- Entidad: Ayuntamiento de Valdáliga.

b)- Domicilio: Las Cuevas, S/N.

c)- Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.

d)- Teléfono: 942 709 302.

e)- Fax: 942 709 302.

f)- Fecha limite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8- Presentación de las ofertas:

a)- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b)- Lugar de presentación:

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga (domicilio y restantes datos señalados en el punto 7 de este anuncio) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se presenten en el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de ocho treinta a catorce horas.

Cuando las solicitudes se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Valdáliga la remisión de la proposición mediante fax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones y transcurridos siete días naturales más, en ningún caso se admitirán las que no se hayan recibido.

Las proposiciones enviadas por mensajería sólo se admitirán si se reciben en el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga antes de la finalización del plazo de presentación.

9- Apertura de plicas:

a)- Entidad contratante: Junta Vecinal de El Tejo.

b)- Lugar de apertura de las plicas: Salón de sesiones de la casa consistorial de Valdáliga.

c)- Domicilio: Las Cuevas, s/n.

d)- Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.

e)- Fecha: El día hábil siguiente que no sea sábado al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.

f)- Hora: Trece horas.

10- Otras informaciones. Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas.

El Tejo, Valdáliga, 2 de abril de 2008.–El presidente de la Junta Vecinal de El Tejo, José Luis González Girado.

08/4585

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VAL DE SAN VICENTE Y RIBADEDEVA

Anuncio del concurso público para la adjudición del contrato de suministro de un escenario desmontable para la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

Por resolución de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva de fecha 25 de marzo de 2008 se acordó la aprobación del expediente de contratación, con la consecuente aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de

prescripciones técnicas que regirán el concurso público para la adjudicación del contrato del suministro de un escenario desmontable para la Mancomunidad de municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva. Éstos se exponen al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días naturales contados desde el siguiente al de publicación conjunta de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de su resolución.

Simultáneamente se anuncia el concurso público para la adjudicación del contrato del suministro de un escenario desmontable para la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: MC 09/2008.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de un escenario desmontable según condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

b) Número de unidades a entregar: Conforme establecen los pliegos de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número:.....

d) Lugar de entrega: El que se señala en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Plazo de entrega: El que se señala en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Veinte mil euros (20.000 euros) IVA Incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del importe del presupuesto del contrato.

b) Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e Información:

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

b) Domicilio: Registro General, Ayuntamiento de Ribadedeva, Plaza Manuel Ibáñez s/n, Colombres.

c) Localidad y Código Postal: Ribadedeva, 33590.

d) Teléfono: 985 41 20 04.

e) Fax: 985 41 25 51.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día hábil anterior a aquél en que termine el plazo de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría)

b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veintidós días (22) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y el Boletín Oficial del Principado de Asturias (si el último día coincidiera en Sábado, Domingo o festivo, se trasladaría al día hábil inmediato siguiente)

b) Documentación a presentar: La establecida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

2. Domicilio: Ayuntamiento de Ribadedeva, Plaza Manuel Ibáñez sin número.

3. Localidad y código postal: Colombres, Ribadedeva (Asturias) 33590.

d) Plazo durante el cual el lidiador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes:.....

f) En su caso, número previsto (o número máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

b) Domicilio: Ayuntamiento de Ribadedeva, Plaza Manuel Ibáñez sin número, Colombres.

c) Localidad: Ribadedeva.

d) Fecha y hora: El acto público de apertura de proposiciones se celebrará en el Ayuntamiento de Ribadedeva a las doce horas del décimo día natural (que no fuere sábado o festivo) siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas.

10. Otras informaciones...

11.Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

12. Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas: Podrán obtenerse en los términos previstos señalados en el apartado 6 anterior.

13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" en su caso.

En Colombres, Ribadedeva 25 de marzo de 2008.– El presidente de la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva Alejandro Reimóndez Cantero.

08/4187

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/08.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 7 de abril de 2008, el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto general del año 2008, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Rionansa, 8 de abril de 2008.–El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

08/4957

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Corrección de error al anuncio públicado en el BOC número 61, de 28 de marzo de 2008, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Advertido error en el anuncio publicado de "aprobación definitiva del presupuesto general 2008 y plantilla de personal" publicado en el BOC número 61, del 28 de marzo de 2008, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el resumen por capítulos del presupuestos de gastos donde dice: "Capítulo 6, inversiones reales, 92.712,58 euros", debe decir: "Capítulo 6, Inversiones reales, 92.812,58 euros"

Ruente, 28 de marzo de 2008.–El alcalde, Jaime Molleda Balbás.

08/4956